

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

Contribuir al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

Funciones específicas:

1.- Dirigir la elaboración, instrumentación y evaluación de estrategias que promuevan la superación de la pobreza rural y urbana, la participación social, el impulso al desarrollo social integral y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil encausadas al impulso del desarrollo social del Municipio.

2.- Gestionar programas y acciones de Desarrollo Humano y Social, en congruencia con objetivos, estrategias y acciones de la planeación Municipal, estableciendo normas, criterios y lineamientos conforme a los cuáles se deberán llevar a cabo los programas de Desarrollo Social del Municipio y la correcta aplicación de los recursos.

Funciones secundarias.

1.- Crear mecanismos de promoción a la participación ciudadana, en colaboración con los sectores público y privado en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de Desarrollo Social.

2.- Identificar e implementar las acciones que permitan detonar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo social.

3.- Promover la asesoría y apoyo técnico a las Juntas Auxiliares para el desarrollo municipal y grupos organizados en materia de Desarrollo Social.

Elementos para el plan de trabajo.

Diagnóstico del tema de Participación Ciudadana, Desarrollo Humano y Social en el Municipio, identificando la problemática, carencias, retos y necesidades que el municipio tiene.

Seguir las líneas de trabajo del Plan municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos, escuchando y solucionando las necesidades de la población con más carencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL			
Contribuir al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.			
METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Citar y presidir las reuniones de la comisión de Participación Ciudadana	Atención de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo.	Presidente de la Comisión	Cada vez que sea necesario
Atención a la Ciudadanía en General	Gestionar para dar solución a sus peticiones	Todos los integrantes de la Comisión	Todos los días
Propuestas de nuevos planes y proyectos.	reuniones de trabajo con los servidores público	Presidente de la comisión y Director de Desarrollo Humano y Social	Continuamente
Detección de problemas y carencias en la población	Crear Comités vecinales, en las diferentes colonias y barrios del Municipio.	Director de Desarrollo Humano y Social	Cuando sea necesario.
Información, estudios y divulgación	Mantener informada a la sociedad sobre las actividades realizadas por la comisión, a través de diversos medios de comunicación.	Jefatura de Comunicación	Cada vez que sea necesario